



**DESIGNACIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS EN ENERGÍA  
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN  
N° 02-2004-OSINERG-GFH**

**GERENCIA DE FISCALIZACIÓN EN HIDROCARBUROS**

**Abril 2004  
LIMA – PERU**

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

---

**INDICE**

**BASES DEL CONCURSO**

1. Antecedentes
2. Objetivo.
3. Criterios generales.
4. Requerimiento de supervisores.
5. Perfiles.
6. Procedimiento de selección y calificación.
  - 6.1 Evaluación Curricular (E.C)
  - 6.2 Evaluación Técnica y Psicológica (E.T y E.P)
  - 6.3 Evaluación Económica (EE)
  - 6.4 Puntaje Total
- 7 Resultado del proceso de selección.

Anexo 1. Requerimiento de Supervisores

Anexo 2. Perfiles

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

---

## **BASES DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS EN ENERGÍA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN EN HIDROCARBUROS**

### **1. ANTECEDENTES**

El Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo OSINERG N° 013-2004-OS/CD, en su artículo 19, establece que la designación y contratación de las empresas supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión, se hará por cada Gerencia de Fiscalización o Área equivalente en base a procesos de selección en el cual sólo podrán participar las empresas supervisoras que se encuentran inscritas en el Registro de empresas supervisoras de OSINERG.

Para cumplir con esta disposición, la Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos ha formado una Comisión encargada de la selección y designación de estas empresas supervisoras.

### **2. OBJETIVO**

El objetivo del presente documento es establecer el procedimiento que se seguirá para seleccionar y designar a las Empresas Supervisoras para la Ejecución del Programa Anual de Supervisión de la Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos.

### **3. CRITERIOS GENERALES**

- 3.1. Los participantes en el presente proceso de selección serán las Empresas Supervisoras inscritas en el Registro de Empresas Supervisoras en Hidrocarburos.
- 3.2. No podrán participar en el presente Proceso de selección las personas naturales y jurídicas que se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, así como por el OSINERG.
- 3.3. La información presentada por los postulantes será considerada como Declaración Jurada y la Comisión se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación sustentatoria que estime conveniente. De comprobarse alguna información falsa el postulante quedará automáticamente descalificado.

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

3.4. Todas las comunicaciones relacionadas con el proceso de designación incluyendo las comunicaciones de los resultados serán efectuadas a través de la página web del OSINERG o a la dirección de correo electrónico del interesado.

#### **4. REQUERIMIENTO DE SUPERVISORES**

El requerimiento de supervisores por actividad y por categoría se muestra en el Anexo 1.

#### **5. PERFILES**

Los perfiles tienen por objeto definir los requisitos que deben cumplir los profesionales de las Empresas Supervisoras para cada uno de los distintos programas que son materia de Supervisión por parte de la Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos. Los perfiles, conforme a los requerimientos de la Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos, para cada actividad y categoría de supervisor se muestran en el Anexo N° 2.

#### **6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN**

En el Proceso de Selección y Calificación participarán todas las Empresas Supervisoras (Personas Naturales y/o Personas jurídicas), inscritas en el Registro de Empresas Supervisoras de OSINERG al mes de marzo del 2004 y que se encuentran incluidas en la publicación del 05 de abril del 2004 en la página web del OSINERG. Para la evaluación de estos profesionales se tomará en cuenta lo siguiente:

El proceso de calificación consta de las siguientes evaluaciones y puntajes

a) Evaluación Curricular	50 puntos
b) Evaluación Técnica y Psicológica	30 puntos
c) Evaluación Económica	20 puntos

##### **6.1. Evaluación Curricular (E.C.)**

Esta evaluación se realizará utilizando la información presentada durante los procesos de inscripción en el Registro, así como toda información complementaria alcanzada a OSINERG por los profesionales participantes.

La evaluación de la información consignada en dicha Declaración Jurada se realizará por la Comisión de Selección de Empresas Supervisoras de acuerdo a los criterios de evaluación que se muestran a continuación, con un máximo de 50 puntos. Solamente pasaran a la evaluación Técnica y Psicológica, los profesionales que hayan obtenido 40 puntos o más.

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
 Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**i) EXPERIENCIA LABORAL**

Tiempo de experiencia laboral directamente relacionados con el tema de acuerdo a los perfiles mostrados en el Anexo N° 1. (Se considerará la experiencia a partir de la obtención del grado de bachiller).

**PUNTAJE MAXIMO : 30 PUNTOS**

Supervisor 1	Supervisor 2	Supervisor 3	Puntaje
hasta 10 años	hasta 5 años	Hasta 3 años	21
+10 hasta 12	+ 5 hasta 7	+ 3 hasta 4	24
+ 12 hasta 15	+ 7 hasta 10	+ 4 hasta 5	27
+ de 15 años	+ de 10 años	+ de 5 años	30

**Sub-total (i)      30 Puntos**

**ii) EXPERIENCIA PROFESIONAL**
**PUNTAJE MAXIMO : 12 PUNTOS**
**TIEMPO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Tiempo de experiencia como profesional (se considerará la experiencia a partir de la obtención del grado de Bachiller )

**PUNTAJE MAXIMO : 8 PUNTOS**

Supervisor 1	Supervisor 2	Supervisor 3	Puntaje
hasta 10 años	hasta 5 años	Hasta 3 años	2
+10 hasta 12	+ 5 hasta 7	+ 3 hasta 4	4
+ 12 hasta 15	+ 7 hasta 10	+ 4 hasta 5	6
+ de 15 años	+ de 10 años	+ de 5 años	8

**CAPACITACION**

Si adicionalmente cuenta con Adiestramiento / Capacitación en aspectos relacionados con el tema que se presenta.

**PUNTAJE MAXIMO : 4 PUNTOS**

Supervisor 1	Supervisor 2	Supervisor 3	Puntaje
Se asignará un (01) punto por cada Constancia y/o Constancia de Capacitación de Cursos ó Seminarios con duración mayor a 20 horas.			4

**Sub-total (ii)      12 Puntos**

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
 Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**iii) OTROS**
**PUNTAJE MAXIMO : 8 PUNTOS**
**EXPERIENCIA EN CARGOS DIRECTIVOS**

Experiencia en cargos directivos (jefaturas o gerencias en proyectos o empresas) en el Sub sector Hidrocarburos

**PUNTAJE MAXIMO : 5 PUNTOS**

Supervisor 1	Supervisor 2	Supervisor 3	Puntaje
(A)	(A)	N.A.	1
(B)	(B)	N.A.	2
(C)	(C)	N.A.	3
(D)	(D)	N.A.	5

Haber ejercido cargo de Jefaturas (en empresas o proyectos)

(A) : entre 1 y 5 años, inclusive

(B) : Más de 5 años

Haber ejercido cargo de Gerencias (en empresas o proyectos)

(C) : entre 1 a 5 años, inclusive

(D) : Más de 5 años

N.A. : No aplicable y se le asignará el máximo puntaje

**EXPERIENCIA EN ORGANISMOS REGULADORES EN ENERGIA**

Experiencia en supervisión y/o fiscalización en actividad similar a la que postula, en algún Organismo Regulador o de Supervisión nacional y/o internacional.

**PUNTAJE MAXIMO : 3 PUNTOS**

Supervisor 1	Supervisor 2	Supervisor 3	Puntaje
Hasta 1año	Hasta 1año	Hasta 1año	1
+ 1 hasta 3 años	+ 1 hasta 3 años	+ 1 hasta 3 años	2
Más de 3 años	Más de 3 años	Más de 3 años	3

Para los postulantes que hayan tenido experiencia en el OSINERG, el puntaje indicado en el cuadro anterior será afectado por el factor correspondiente a la evaluación del desempeño obtenida por el postulante en el último año de servicio en el OSINERG de acuerdo al siguiente detalle:

Evaluación de desempeño (Escala 1 a 3: de Excelente a deficiente)	Factor
De 1.0 hasta 1.8	1.0
Mayor 1.8 hasta 2.2	0.5
Mayor 2.2 hasta 3.0	0.2

**Sub-total (iii)      8 Puntos**  
**Puntaje Total (i+ii+iii)      50 puntos**

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos**6.2. Evaluación Técnica y Psicológica (E.T. y E.P.)**

Los que obtengan el puntaje mínimo de la evaluación curricular, pasarán a la prueba Técnica y Psicológica en el local y hora que se señalará oportunamente. Esta prueba tendrá un puntaje máximo de 30 puntos, asignado de la siguiente manera:

- 6.2.1. 20 puntos para la Evaluación Técnica
- 6.2.2. 10 puntos para la Evaluación Psicológica.

Ambas evaluaciones deben ser aprobadas para continuar en el proceso de designación:

- Puntaje mínimo para aprobar la evaluación técnica = 10.0
- Puntaje mínimo para aprobar la evaluación psicológica = 5.0

La evaluación psicológica se tomará por una sola vez para cada profesional y será válido durante el año en curso.

**6.3. Evaluación Económica (E.E.)**

La propuesta económica se presentará en sobre cerrado en la fecha indicada en el Cronograma del Proceso antes del inicio de las pruebas escritas. Sólo se abrirán los sobres de las propuestas económicas de los postulantes que hayan aprobado: la evaluación curricular, la evaluación técnica y la evaluación psicológica.

**Valor referencial de la propuesta económica**

El valor referencial por mes de servicio prestado, incluido los impuestos de Ley y las pólizas de seguros personales que cubran los diversos riesgos a los que están expuestos los supervisores en el desarrollo de sus funciones, así como la cobertura de un seguro médico personal, son los siguientes:

Supervisor 1: S/. 10 140.00 (Diez mil ciento cuarenta y 00/100 nuevos soles).

Supervisor 2: S/. 7 140.00 (Siete mil ciento cuarenta y 00/100 nuevos soles).

Supervisor 3: S/. 5 140.00 (Cinco mil ciento cuarenta y 00/100 nuevos soles).

Los montos antes indicados no incluyen los gastos de alojamiento, alimentación y transporte necesarios para el cumplimiento de las funciones fuera de su sede. OSINERG emitirá una directiva para este fin.

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo (20 puntos) a la oferta económica de menor costo, la misma que no podrá variar en +/- 10% del Valor Referencial; no se tomarán en cuenta las propuestas que incumplan este requisito y por tanto serán eliminados. Al resto de las propuestas se le asignará el puntaje según la siguiente función:

$$EE = 2 ( PMPE ) - ( Oi / Om ) \times PMPE$$

Donde:

E.E	=	Puntaje de la oferta económica
O <sub>i</sub>	=	Oferta económica propuesta
O <sub>m</sub>	=	Oferta económica de costo o precio más bajo de todas las propuestas que se presenten para la unidad a la que postula.
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

#### 6.4. Puntaje Total

El puntaje final para cada participante será el resultado de sumar los puntajes obtenidos en las evaluaciones respectivas.

$$PT = E.C. + E.T. + E.P. + E.E$$

Donde:

E.C.	=	Evaluación Curricular
E.T.	=	Evaluación Técnica
E.P.	=	Evaluación Psicológica
E.E.	=	Evaluación Económica

## 7. RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los resultados de las diferentes etapas del proceso de selección y calificación de Empresas Supervisoras serán publicados en la página Web de OSINERG.

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
 Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

**ANEXO N° 1**
**REQUERIMIENTO DE SUPERVISORES POR ACTIVIDAD Y  
 POR CATEGORIA**

ACTIVIDAD	CATEGORIAS		
	SUPERVISOR 1	SUPERVISOR 2	SUPERVISOR 3
Exploración / Explotación	1	2	-
Refinación, Procesos, Ductos, Terminales y Transportes	-	2	1
Comercialización y Unidades Menores	-	11	5
GLP y Gas Natural	-	GLP 5	4
		GN 2	
Fiscalizaciones Especiales	-	1	18
Medio Ambiente	-	4	-
Camisea	-	1	-

**NOTAS:**

- Los postulantes podrán elegir para el presente proceso su participación en solo una de las actividades y dentro de la actividad a una sola categoría.
- Los postulantes no categorizados en el registro (identificados con el signo XX en el registro publicado al mes de marzo 2004) podrán postular a la categoría para la cual cumplen los requisitos indicados en los perfiles correspondientes, sólo en las actividades donde se encuentren registrados. El Comité se reserva la facultad de realizar las verificaciones y de no corresponder, procederá a la descalificación.
- Los Supervisores calificados en categorías superiores podrán postular a las categorías inferiores.
- Los fiscalizadores identificados como Junior o Asistentes, podrán presentarse a cualquiera de las actividades, en la cual cumplan con los requisitos indicados en los perfiles correspondientes.

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

---

**ANEXO N° 2****Perfil del SUPERVISOR 1  
EXPLORACIÓN-EXPLORACIÓN****1.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de petróleo, petroquímica, mecánica, mecánica-eléctrica y/o industrial.
- b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 10 años de experiencia como mínimo en operaciones en campos de exploración y explotación de hidrocarburos y en operaciones de perforación, servicio de pozos y producción de hidrocarburos.
- d) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- e) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- f) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

**2.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos y del Reglamento para el transporte de hidrocarburos por ductos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**3.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computadora PC compatible, con Microsoft Office, Internet y Correo electrónico.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con dispositivo fechador.
- f) Scanner.
- g) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará previo a la firma del contrato respectivo.

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

---

**Perfil del SUPERVISOR 2  
EXPLORACIÓN-EXPLORACIÓN****1.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de petróleo, petroquímica, mecánica, mecánica-eléctrica y/o industrial.
- b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 5 años de experiencia como mínimo en operaciones en campos de exploración y explotación de hidrocarburos y en operaciones de perforación, servicio de pozos y producción de hidrocarburos.
- d) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- e) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- f) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

**2.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos y del Reglamento para el transporte de hidrocarburos por ductos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**3.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computadora PC compatible, con Microsoft Office, Internet y Correo electrónico.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con dispositivo fechador.
- f) Scanner.
- g) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará previo a la firma del contrato respectivo.

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

---

**Perfil del SUPERVISOR 2**  
**REFINACIÓN, PROCESOS INDUSTRIALES, TERMINALES Y**  
**TRANSPORTE****1.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, civil y/o industrial.
- b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 5 años de experiencia como mínimo en Refinerías y plantas de procesamiento de hidrocarburos, Plantas de abastecimiento de hidrocarburos, Sistemas de ductos para el transporte de hidrocarburos, Instalaciones portuarias y embarcaciones marítimas y fluviales para el transporte de hidrocarburos, utilizando reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental, nacionales e internacionales.
- d) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- e) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- f) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

**2.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de normas para la refinación y procesamiento de hidrocarburos, del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para el transporte de hidrocarburos por ductos, del Reglamento de distribución de gas natural por red de ductos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**3.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computadora PC compatible, con Microsoft Office, Internet y Correo electrónico.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con dispositivo fechador.
- f) Scanner.
- g) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará previo a la firma del contrato respectivo.

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

---

**Perfil del SUPERVISOR 3**  
**REFINACIÓN, PROCESOS INDUSTRIALES, TERMINALES Y**  
**TRANSPORTE****1.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título académico de bachiller en ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, civil y/o industrial.
- b) Tener 1 año de experiencia como mínimo en Refinerías y plantas de procesamiento de hidrocarburos, Plantas de abastecimiento de hidrocarburos, Sistemas de ductos para el transporte de hidrocarburos, Instalaciones portuarias y embarcaciones marítimas y fluviales para el transporte de hidrocarburos, utilizando reglamentos, códigos, normas técnicas y estándares de seguridad y protección ambiental, nacionales e internacionales.
- c) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- d) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.

**2.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de normas para la refinación y procesamiento de hidrocarburos, del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para el transporte de hidrocarburos por ductos, del Reglamento de distribución de gas natural por red de ductos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**3.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
  - b) Teléfono fijo con contestador automático.
  - c) Computadora PC compatible, con Microsoft Office, Internet y Correo electrónico.
  - d) Facsímile.
  - e) Cámara fotográfica con dispositivo fechador.
- La verificación del equipamiento se efectuará previo a la firma del contrato respectivo.

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

---

## **Perfil del SUPERVISOR 2 COMERCIALIZACIÓN Y UNIDADES MENORES**

### **1.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, civil, y/o industrial.
- b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 5 años de experiencia como mínimo en Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles, Refinerías y plantas de procesamiento de hidrocarburos y/o Plantas de abastecimiento de hidrocarburos.
- d) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, operaciones comerciales, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- e) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- f) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

### **2.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

### **3.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computadora PC compatible, con Microsoft Office, Internet y Correo electrónico.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con dispositivo fechador.
- f) Scanner.
- g) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará previo a la firma del contrato respectivo.

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

---

## **Perfil del SUPERVISOR 3 COMERCIALIZACIÓN Y UNIDADES MENORES**

### **1.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título académico de bachiller en ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, civil, y/o industrial.
- b) Tener 3 años de experiencia como mínimo en Grifos, Estaciones de servicio, Plantas industriales con almacenamiento de combustibles, Refinerías y plantas de procesamiento de hidrocarburos y/o Plantas de abastecimiento de hidrocarburos.
- c) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, operaciones comerciales, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- d) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.

### **2.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

### **3.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computadora PC compatible, con Microsoft Office, Internet y Correo electrónico.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica con dispositivo fechador.

La verificación del equipamiento se efectuará previo a la firma del contrato respectivo.

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

---

**Perfil del SUPERVISOR 2  
GLP****1.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, civil, y/o industrial.
- b) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Tener 5 años de experiencia como mínimo en Gasocentros, Estaciones de servicio con facilidades para GLP, Plantas envasadoras de GLP, Locales de venta de GLP, Transporte de GLP a granel y envasado y Consumidores directos de GLP.
- d) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, operaciones comerciales, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- e) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- f) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

**2.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**3.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computadora PC compatible, con Microsoft Office, Internet y Correo electrónico.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con dispositivo fechador.
- f) Scanner.
- g) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará previo a la firma del contrato respectivo.

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

---

**Perfil del SUPERVISOR 2  
GAS NATURAL****1.- Formación profesional y experiencia laboral**

- g) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, civil, y/o industrial.
- h) Estar inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- i) Tener 5 años de experiencia como mínimo en Gasocentros y estaciones de servicio con facilidades para GNL, Distribución de gas natural por red de ductos y Consumidores directos de gas natural.
- j) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, operaciones comerciales, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- k) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.
- l) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

**2.- Conocimientos**

- d) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- e) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo, Reglamento de distribución de gas natural por red de ductos y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- f) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**3.- Equipamiento**

- h) Teléfono Celular de alcance nacional.
- i) Teléfono fijo con contestador automático.
- j) Computadora PC compatible, con Microsoft Office, Internet y Correo electrónico.
- k) Facsímile.
- l) Cámara fotográfica digital con dispositivo fechador.
- m) Scanner.
- n) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará previo a la firma del contrato respectivo.

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

---

**Perfil del SUPERVISOR 3  
GLP Y GAS NATURAL****1.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título académico de bachiller en ingeniería en las especialidades de petroquímica, química, mecánica, mecánica-eléctrica, civil, y/o industrial.
- b) Tener 1 año de experiencia como mínimo en Gasocentros, Estaciones de servicio con facilidades para GLP, Plantas envasadoras de GLP, Locales de venta de GLP, Transporte de GLP a granel y envasado y Consumidores directos de GLP y de gas natural.
- c) Preferentemente con experiencia en diseño, construcción, operaciones comerciales, seguridad y/o mantenimiento de las instalaciones detalladas en el acápite anterior.
- d) Experiencia en sistemas de gestión operativa de seguridad, medio ambiente, salud e higiene ocupacional.

**2.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**3.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computadora PC compatible, con Microsoft Office, Internet y Correo electrónico.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica con dispositivo fechador.

La verificación del equipamiento se efectuará previo a la firma del contrato respectivo.

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

---

**Perfil del SUPERVISOR 2  
FISCALIZACIONES ESPECIALES****1.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional en las disciplinas de Ingeniería, Economía, Administración, o Derecho.
- b) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente a su disciplina y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- c) Experiencia mínima de 5 años dentro de las actividades del sector hidrocarburos (Refinerías, Plantas de Abastecimiento, Grifos y Estaciones de Servicio, Plantas Envasadoras de GLP, Locales de venta de GLP y Fiscalización).

**2.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) Conocimiento de aspectos básicos de seguridad, medio ambiente relacionados con la industria del petróleo y gas.
- d) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**3.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computadora PC compatible, con Microsoft Office, Internet y Correo electrónico.
- d) Cámara fotográfica con dispositivo fechador.

La verificación del equipamiento se efectuará previo a la firma del contrato respectivo.

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

---

**Perfil del SUPERVISOR 3  
FISCALIZACIONES ESPECIALES**

**1.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título académico de bachiller en las disciplinas de Ingeniería, Economía, Administración, o Derecho.
- b) Experiencia mínima de 1 año dentro de las actividades del sector hidrocarburos (Refinerías, Plantas de Abastecimiento, Grifos y Estaciones de Servicio, Plantas Envasadoras de GLP, Locales de venta de GLP y Fiscalización).

**2.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento del Reglamento de seguridad en la industria del petróleo, del Reglamento de seguridad para el almacenamiento de los hidrocarburos, del Reglamento de medio ambiente para las actividades de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de combustibles líquidos y otros productos derivados de los hidrocarburos, del Reglamento de establecimientos de venta de gas licuado de petróleo para uso automotor, del Reglamento de seguridad para establecimientos de venta al público de combustibles derivados de hidrocarburos, del Reglamento para la comercialización de gas licuado de petróleo, del Reglamento de seguridad para instalaciones y transporte de gas licuado de petróleo y del Reglamento de seguridad para el transporte de hidrocarburos.
- c) Conocimiento de aspectos básicos de seguridad, medio ambiente relacionados con la industria del petróleo y gas.
- d) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**3.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computadora PC compatible, con Microsoft Office, Internet y Correo electrónico.
- d) Cámara fotográfica con dispositivo fechador.

La verificación del equipamiento se efectuará previo a la firma del contrato respectivo.

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos

---

**Perfil del SUPERVISOR 2  
MEDIO AMBIENTE****1.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Tener título profesional de ingeniería en las especialidades de petróleo, petroquímica, mecánica, mecánica-eléctrica, industrial y carreras afines a las ciencias ambientales.
- b) Tener estudios de especialización en Medio Ambiente (mínimo 6 meses) o Maestría en Ciencias Ambientales.
- c) Estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente a su especialidad y contar con el certificado de habilidad vigente para el ejercicio profesional.
- d) Tener 5 años de experiencia como mínimo en la operación de cualquiera de las siguientes áreas: Producción Petrolera, Refinación y Procesamiento de Hidrocarburos, Comercialización de Hidrocarburos, Gas Natural y GLP, así como Medio Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- e) Experiencia en cargos de Jefaturas y Gerenciales.

**2.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de las leyes y reglamentos de OSINERG: Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y su Reglamento, Ley Complementaria de Fortalecimiento Institucional del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, Ley Orgánica de Hidrocarburos, Reglamento de Supervisión de las Actividades Energéticas, Texto Único de Procedimientos Administrativos de OSINERG.
- b) Conocimiento de la Ley de Hidrocarburos, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, Niveles Máximos Permisibles en Efluentes Líquidos en las Actividades de Hidrocarburos, Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, Reglamento de Seguridad en la Industria del Petróleo, Ley de Residuos Sólidos, Ley General de Aguas, otros Reglamentos del Sub-sector Hidrocarburos.
- c) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**3.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computadora PC compatible, con Microsoft Office, Internet y Correo electrónico.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con dispositivo fechador y teleobjetivo.
- f) Scanner.
- g) Videgrabadora.
- h) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará previo a la firma del contrato respectivo.

Designación de Empresas Supervisoras en Energía  
Gerencia de Fiscalización en Hidrocarburos**Perfil del SUPERVISOR 2  
PROYECTO CAMISEA****1.- Formación profesional y experiencia laboral**

- a) Profesional Titulado y Colegiado (Licenciado en Sociología).
- b) Experiencia en aspectos de su especialidad de al menos 10 años con Pueblos Indígenas (Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas).
- c) Experiencia en Supervisión y Fiscalización Socio-Ambiental en el sector Hidrocarburos.
- d) Especialista en Planes de Relaciones Comunitarias.
- e) Conocimiento en programas de Desarrollo Humano en Comunidades Campesinas, Comunidades Nativas y Pueblos Indígenas, así como, parceleros y colonos, referidas a la titulación de sus territorios y Áreas Naturales Protegidas, Planes de Manejo Sostenible, capacitación en Asuntos Sociales y Fortalecimiento Institucional, así como resolución de conflictos territoriales, organizacionales y desarrollo de iniciativas comunales de carácter sostenible. Estudio de Impacto Social (EIS).
- f) Experiencia en relaciones comunitarias y Comunidades Nativas como la Organización Indígena de la Región Atalaya - OIRA, Consejo Machiguenga del Río Urubamba - COMARU, la Central de Comunidades Machiguengas del Río Urubamba - CECONAMA y la Federación de Comunidades Nativas Yines en Sepahua - FECONAY. Así mismo, experiencia en el ámbito de influencia de las poblaciones de reciente contacto y no contactadas Nahua-Kugapakori que se encuentran en la zona de influencia del Lote-88. (Provincia de La Convención - Cuzco).
- g) Experiencia en Monitoreo Ambiental Comunitario.

**2.- Conocimientos**

- a) Conocimiento de la normatividad ambiental y social vigente Sub-Sector Hidrocarburos, con sólida formación ambiental.
- b) Conocimiento de la normatividad de OSINERG (D.S.N° 054-2001-PCM, Resolución del Consejo Directivo del OSINERG N° 013-2004-OS/CD, entre otros).
- c) Conocimiento del Convenio 169 de la OIT.
- d) Conocimiento de la realidad ambiental-social del sub-sector Hidrocarburos en las zonas de selva, sierra y costa.
- e) Conocimiento y dominio de sistemas informáticos, (Word, Excel, Bases de Datos, PowerPoint, etc).
- f) De preferencia, con conocimiento general de la lengua Quechua, Shipibo-Conibo y Asháninka, Yine y Machiguenga, necesarias para la comunicación con las comunidades nativas y pueblos indígenas.
- g) De preferencia tener dominio a nivel usuario del Microsoft Office.

**3.- Equipamiento**

- a) Teléfono Celular de alcance nacional.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Computadora PC compatible, con Microsoft Office, Internet y Correo electrónico.
- d) Facsímile.
- e) Cámara fotográfica digital con dispositivo fechador y teleobjetivo.
- f) Scanner.
- g) Videgrabadora.
- h) GPS

La verificación del equipamiento se efectuará previo a la firma del contrato respectivo.